



FEDERACION NAVARRA DE KARATE Y DISCIPLINAS ASOCIADAS
NAFARROAKO KARATE FEDERAZIOA ETA DIZIPLINA ELKARTUAK

CASA DEL DEPORTE - PAULINO CABALLERO, 13 - 31002 PAMPLONA

TLFNO: 948211806 - E-MAIL: dtecnica@fnkarate.com secretaria@fnkarate.com

WEB: www.fnkarate.com

PAMPLONA – IRUÑA, 25 Septiembre 2013

Att. todos los clubes de Karate.

ASUNTO: Correcciones y aclaraciones a la Normativa Nacional de Grados adaptada a la FNK y DA.

Por la presente se ruega a todos los clubes de esta FNK y DA. que tomen buena nota de las modificaciones y aclaraciones que respecto a la Normativa de Grados se aplicarán a partir de los siguientes exámenes a celebrarse en Pamplona el próximo 17 de Noviembre.

CINTURON NEGRO:

- Al aspirante a este grado no se le solicitará la realización del **OYO WAZA**.
(Pag. 22)

PRIMER DAN:

- Al aspirante a este grado no se le solicitará la realización del **BUNKAI KUMITE** (Pag. 26)

SEGUNDO DAN:

- Los aspirantes a este grado realizarán **UN SOLO YAKUSOKU KUMITE** de libre elección.
- No se les solicitará la realización o explicación de ningún **BUNKAI**. (Pag. 32)

CUARTO DAN:

- Los aspirantes a este grado y sucesivos, realizarán su examen **DESPUES** de terminar los de grados anteriores y de que el Tribunal evalúe y comunique a estos el resultado.
- Todos los aspirantes a este grado realizarán la **TOTALIDAD DEL EXAMEN** en el orden que deseen, en la forma y contenido reflejada en la normativa.
- En el apartado de Kata, como dice la normativa, el Tribunal elegirá el primer Kata de entre los dos voluntarios y el segundo podrá ser el otro **VOLUNTARIO o DE LA LISTA**.
- Para este grado y sucesivos el Tribunal **DELIBERARÁ** previamente a emitir su decisión.

Ante cualquier duda o aclaración podéis dirigiros a nuestras oficinas. Sin otro particular un saludo.

Fdo. Alfredo Irisarri Izu
Pte. Fed. Navarra Kararate y DA.